



Subdirección de Finanzas y Administración
Gerencia de Recursos Materiales

Oficio No. GRM/ 60 /2024

Asunto: Orden de Suministro

Procedimiento: Adj Dir; Arts. 26 F.III, 42 y 47 de la LAASSP

Ciudad de México, a 23 de febrero del 2024

C. Rafael Montes Barrón

Por su propio derecho

Presente

A fin de atender el requerimiento de la **Gerencia de Recursos Materiales** y de acuerdo con la propuesta técnica-económica presentada, se adjudica el servicio, conforme a lo siguiente:

Partida	Núm. Interno	Objeto	Vigencia	Fianza
1	FFM-021-2024	Servicio de mantenimiento de vehículos terrestres propiedad del FIFOMI.	01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	Con fundamento en el artículo 48 de la LAASSP, se exceptúa al proveedor de presentar la garantía de cumplimiento.

Moneda	Peso Mexicano	Subtotal	Mínimo	Máximo
Forma de pago	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) *	Impuestos trasladados (IVA)	\$ 32,000.00	\$ 80,000.00
Partida presupuestaria CUCOP	35501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales" 35500005 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres"	Impuestos retenidos (IVA)	\$ 5,120.00	\$ 12,800.00
Método de Pago	Pago en 10 exhibiciones vencidas	Total	- \$3,413.33	- \$ 8,533.33
			\$33,706.67	\$ 84,266.67

*Los pagos se realizarán a entera satisfacción del área requirente del servicio, a través de transferencia electrónica en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet en archivos PDF y XML, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico: fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx.

Para estar en posibilidad de formalizar "EL CONTRATO" correspondiente deberá remitir lo siguiente:

Documentación (copia)

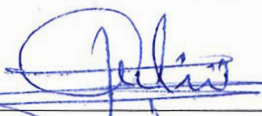
1. Acta de nacimiento
2. CURP
3. Identificación Oficial
4. Constancia del R.F.C. (no mayor a 3 meses)
5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
6. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE (no mayor a 3 meses).

Cartas de Ley (Original)

- 1.- Manifestación del 50 y 60
- 2.- Acreditación y Representación
- 3.- Declaración de Integridad y no colusión
- 4.- Confidencialidad

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante


C. Julio César Hernández Franco
Analista Especializado
Gerencia de Recursos Materiales

C.c. C.P. Martha Graciela Camargo Nava -- Subdirectora de Finanzas y Administración en el FIFOMI.